

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 la Sra. María Cristina Capdeville, D.N.I. N° 16.445.425 con domicilio en España 1174 de Rafaela (S. Fe) anuncia transferencia de Fondo de Comercio destinado a la venta por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y art. de librería "Paquetería", ubicado en Bv. Sta. Fe 972 de Rafaela, a favor de la Sra. Graciela Nelli Sarponti, D.N.I. 14.506.826 con domicilio en Balcarce 1393 de Rafaela. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Bv. Santa Fe 972. María Cristina Capdeville. Rafaela, agosto de 2012.

\$ 225 176341 Ago. 30 Set. 5

---

Se hace saber que se ha producido la disolución y liquidación de la Sociedad de Hecho Irregular conformada por los Sres. Aníbal Fernando Nardone, titular del D.N.I. N° 20.298.754 y Germán Alfredo Romo, D.N.I. N° 21.885.480, Emprendimiento Recreativo que funciona en la zona de Islas cedidas en comodato por la Provincia a la Municipalidad de Granadero Baigorria, el que se encuentra concesionada a nombre del Sr. Germán Alfredo Romo, según decreto Municipal N° 0653/07, que funciona bajo el nombre de fantasía de "PUERTO PIRATA", habilitado para rubros recreativos, restaurant, esparcimiento, playas, y traslado de personas fluvial, habiéndose acordado la transferencia del 50% del capital social que pertenecía al Sr. Aníbal Fernando Nardone al Sr. Germán Alfredo Romo; quedando en consecuencia este, como único titular del fondo de comercio del emprendimiento. Para oposiciones por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Guillermo S. Pascual, con domicilio en calle América 79 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe de lunes a jueves de 15 a 18 hs. Tel. 03476 - 420544/428287/15583670. Granadero Baigorria, 6 de Agosto de 2012.

\$ 251,25 176402 Ago. 30 Set. 5

---